

06/01/2016

Corte Suprema rechazó recurso en favor de imputado por crimen de carabineros

La Sala Penal de la Corte Suprema acogió los argumentos expuestos por la Fiscalía y rechazó el recurso de amparo interpuesto por la defensa en favor del ciudadano boliviano Juan Carlos Quispe Chacolla, imputado por el crimen de dos carabineros en el altiplano, y que buscaba dejarlo en libertad puesto que actualmente se encuentra bajo la medida cautelar de prisión preventiva.



De esta manera el máximo tribunal del país confirmó la resolución dictada anteriormente por la Corte de Apelaciones de Arica, que también había rechazado el libelo presentado por la defensa del extranjero.

Con esta resolución el extranjero se mantendrá privado de libertad en el marco de la indagatoria que dirige el Fiscal de Putre Mario Carrera.

"Tanto la Corte de Apelaciones como también el máximo tribunal del país rechazaron el recurso de amparo por lo que estimaron que no existen antecedentes a la fecha sobre una posible vulneración a los derechos que posee el imputado, y garantizados tanto por la Constitución y las leyes. Sin duda esta es una investigación compleja y factores como la transnacionalidad la complejizan mucho más, sin embargo, puedo decir que como Fiscalía hemos tenido el más absoluto cuidado y criterio en todas nuestras actuaciones en esta indagatoria y que nosotros siempre trabajamos bajo el principio absoluto de la objetividad, lo que seguiremos haciendo en esta investigación", señaló el persecutor a cargo de la indagatoria.